

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 23 de Marzo del 2015.

DECRETO EXENTO N° 872.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Eduardo Villagra Gutiérrez con domicilio en Pobl. Padre Fernando Las Camelias N° 353 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de mantener viva las tradiciones ".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Eduardo Villagra Gutiérrez
RUT : 16.827.210-3
A REALIZARSE : Sector Rural Las Camelias
LOCAL : Medialuna y Casino Club de Huasos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Domaduras de toros y potros.	Sábado 04 de Abril del 2015	15:00 a 20:00 Hrs.
* Show Ranchero y Baile	Sábado 04 y Domingo 05 de Abril del 2015.-	20:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Beneficio con la finalidad de mantener vivas las tradiciones.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del Show Ranchero y Baile en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Eduardo Villagra Gutiérrez**, exclusivamente en el Casino del Club de Huasos durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



EDUARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE